

Río Gallegos, 12 de noviembre de 2007

VISTO:

El Expediente Nro. 06545-R-07; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita el incremento de dedicación presentado por el Dr. Carlos Alejandro Súnico;

Que el mencionado docente está designado en carácter ordinario en la categoría Asociado – dedicación parcial en el área Ecología – Orientación Medioambiente - Unidad Académica Río Gallegos;

Que la tramitación se encuadra en la Ordenanza Nro. 092-CS-UNPA que en su Artículo 1º establece "...que el Rector, Vicerrector o Decano de Unidad Académica, que accedieran a sus cargos por concurso en la UNPA y que hubieran pertenecido a la planta académica de la Universidad al momento en que fueran electos, podrán solicitar al Consejo Superior el incremento de la dedicación de su cargo docente base con carácter ordinario, si éste fuera distinto de completa, una vez transcurrido el plazo de dos años de su designación en el cargo electivo con dedicación Exclusiva o Completa";

Que en su despacho la Comisión Docencia, Concursos y Evaluación del Consejo Superior recomienda incrementar a dedicación completa el cargo de categoría Asociado – dedicación parcial en el área Ecología – Orientación Medioambiente - Unidad Académica Río Gallegos del Dr. Carlos Alejandro Súnico;

Que puesto a consideración en plenario, resulta aprobado por unanimidad el despacho de Comisión;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º: INCREMENTAR a dedicación completa el cargo ordinario categoría Asociado – dedicación parcial en el área Ecología – Orientación Medioambiente - Unidad Académica Río Gallegos del Dr. Carlos Alejandro Súnico en un todo de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Nro. 092-CS-UNPA.

ARTICULO 2º: DEJAR ESTABLECIDO que el incremento aprobado en el Artículo 1º será efectivo a partir del reintegro del Dr. Carlos Alejandro Súnico a su cargo docente ordinario.

ARTICULO 3º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

Adela H Muñoz
Secretaria Consejo Superior

Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector